



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22608/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita se le abone el suplemento por mayor responsabilidad a la Dra. CLAUDIA MARCELA BARTOLI, legajo 44979, en un cargo Categoría Tres, Agrupamiento Asistencial, Subgrupo A 3663/7A, vacante por renuncia de la agente Elena María Cristina TREVIÑO; y

CONSIDERANDO:

Que así mismo solicita autorización para el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo Categoría Tres -Agrupamiento Asistencial -Subgrupo "A" (3663/7A) - Jefedel Servicio del Laboratorio de Serología del Instituto de Hematología y Hemoterapia;

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Secretaría de Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65361-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, a la Dra. CLAUDIA MARCELA BARTOLI, legajo 44979, en un cargo Categoría Tres, Agrupamiento Asistencial, Subgrupo A 3663/7A del Instituto de Hematología y Hemoterapia, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Instituto de Hematología y Hemoterapia a realizar el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo "A" (3663/7A) – Jefe del Servicio del Laboratorio de Serología del citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl